



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 13 de junio 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 de junio 2022. Acta 33/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 13 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las catorce horas del día trece de junio del año dos mil veintidós, se reúnen en el aula magna del Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Dr. René Mariani Ochoa, Consejero investigador, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce, Lic. Rubén Iván Sánchez Hernández Consejero alumno y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. El Consejo técnico es en atención a la convocatoria 005/2022 del día nueve de junio del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Aval para la impartición de experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) en modalidad virtual/plataforma Eminus, en el período intersemestral verano 2022 y semestre agosto 2022-enero 2023. 4.- Solicitud de autorización para el cambio de Director de tesis de la alumna** **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **MAF) 5.- Asuntos Generales.....**

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes seis integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual, es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Aval para la impartición de experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) en modalidad virtual/plataforma Eminus. Los integrantes del consejo técnico otorgan el aval para la impartición de las EE siguientes: 1) Protección de Datos Personales. Dr. Fortunato Cerón Hernández. Intersemestral verano 2022; 2) Protección de Datos Personales. Dr. Fortunato Cerón Hernández. Semestre agosto 2022- enero 2023; y 3) Anticorrupción y Responsabilidades en el uso de recursos públicos. Mtro. Leonel Lara Serna. Intersemestral verano 2022.....

4.- Solicitud de autorización para el cambio de Director de tesis de la alumna **N4-ELIMINADO 1** **(MAF).** Se autoriza el cambio de Director de tesis a la alumna **N3-ELIMINADO 1** estudiante de la Maestría en Administración Fiscal.....

5.- Asuntos Generales. No existe asunto general. No habiendo otro asunto general que tratar, se da por terminada la reunión a las 15:00 horas del mismo día en que dio inicio, firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....

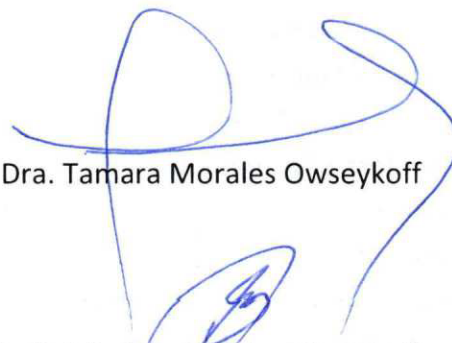

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos


Dr. Jorge Antonio García Gálvez


Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce



Dr. René Mariani Ochoa



Dra. Tamara Morales Owseykoff



Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván

Lic. Rubén Iván Sánchez Hernández

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."